

32.1.-

**ADENDA No. 002****INVITACIÓN PRIVADA No. 038-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **09 de octubre de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 038 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”**.
2. Que, el día **16 de octubre de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **INGESICOL SAS**.
3. Que, el día **18 de octubre de 2024**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación y se realiza publicación de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
4. Que, el día **18 de octubre de 2024**, se publica Adenda No.1 modificando términos de referencia.
5. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 038 de 2024 el día **22 de octubre de 2024**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	HELITEB S.A.S.	900.422.796 - 1	4
2	STS SOLUCIONES	901.106.530-7	4
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846	4
4	CISTELCO	900.296.595-5	1
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	830.108.924-7	2

6. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **25 de octubre de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	HELITEB S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	STS SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	CISTELCO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **29 de octubre de 2024**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	830.108.924-7
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846
3	CISTELCO	900.296.595-5

8. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **31 de octubre de 2024** se tenía previsto la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones de las evaluaciones habilitantes.
9. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 02 modificando los términos de referencia, así:

**MODIFÍQUESE:** numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	01/11/2024	01/11/2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	05/11/2024	05/11/2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web	06/11/2024	06/11/2024

<a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>		
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>observaciones puntaje la INVITACIÓN 038 DE 2024 SISTEMA VIDEOVIGILANCIA SOACHA</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	07/11/2024	07/11/2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	12/11/2024	12/11/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	15/11/2024	15/11/2024

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).*

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg, Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Revisó: Dirección Jurídica

32.1.46.13